



E.S.E HOSPITAL NIÑO JESÚS
DE BARRANQUILLA
EN LIQUIDACIÓN

AVISO A ENTIDADES PÚBLICAS

NEGRET ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S, EN SU CONDICIÓN DE SOCIEDAD LIQUIDADORA DEL HOSPITAL NIÑO JESÚS E.S.E EN LIQUIDACIÓN

AVISO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Que actuando en su condición de liquidador del HOSPITAL NIÑO JESÚS E.S.E EN LIQUIDACIÓN, mediante Resolución 108 del 13 de junio 2022, estableció los inventarios y aceptó los avalúos de los bienes afectos y no afectos al servicio del HOSPITAL NIÑO JESÚS E.S.E EN LIQUIDACIÓN.

Que el artículo 30 del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por el artículo 16 de la Ley 1105 de 2006, dispone:

“ARTICULO 30. ENAJENACION DE ACTIVOS A OTRAS ENTIDADES

PUBLICAS. <Artículo modificado por el artículo 16 de la Ley 1105 de 2006. El nuevo texto es el siguiente:> La entidad en liquidación publicará en la página web que determine el Gobierno Nacional una relación del inventario y avalúo de los bienes de la entidad, con el fin de que en un plazo máximo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de la publicación, las demás entidades públicas informen si se encuentran interesadas en adquirir a título oneroso cualquiera de dichos bienes. El precio base para la compra del bien es el valor del avalúo comercial. La entidad propietaria del bien puede establecer un valor inferior al del avalúo comercial que incorpore el costo de oportunidad del dinero y el valor presente neto de la administración y mantenimiento, de conformidad con la reglamentación que para el efecto establezca el Gobierno Nacional. Asimismo, la entidad propietaria puede establecer la forma de pago correspondiente. En caso tal que existan varias entidades interesadas en adquirir el bien, se dará prioridad a aquella entidad con la mejor oferta económica. Si tal manifestación ocurre dentro del plazo estipulado, el liquidador celebrará un convenio interadministrativo con la entidad respectiva en el cual se estipularán las condiciones de la venta.”

Que el artículo 2.5.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015, dispone que la publicación de que



E.S.E HOSPITAL NIÑO JESÚS
DE BARRANQUILLA
EN LIQUIDACIÓN

trata el precitado artículo 30 del Decreto Ley 254, debe realizarse en la página web de la entidad en liquidación; igualmente, el artículo 44 del Decreto Ordenanza No 00421 del 12 de noviembre de 2021, por medio del cual se suprime el HOSPITAL NIÑO JESÚS E.S.E, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones, establece que la Entidad en liquidación publicará en la página Web del Departamento del Atlántico, una relación del inventario y avalúo de los bienes de la Entidad, con el fin de que las demás Entidades públicas informen si se encuentran interesadas en adquirir a título oneroso cualquiera de dichos bienes.

Que, por lo anterior, se publica en la página web del HOSPITAL NIÑO JESÚS E.S.E, EN LIQUIDACIÓN, www.esesenliquidacion.com, y en la página web del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, www.atlantico.gov.co, la relación del inventario y avalúo de los bienes de la entidad, contenidos en la Resolución 108 del 13 de junio de 2022, con el fin de que en un plazo máximo de un (1) mes, que corre entre 14 de julio y el 14 de agosto, las entidades públicas informen si se encuentran interesadas en adquirir a título oneroso cualquiera de dichos bienes.

Que el precio base para la compra del bien es el valor del avalúo comercial.

Que la forma de pago es de contado, una vez se suscriba el contrato interadministrativo de compraventa correspondiente, sin perjuicio de estipular las condiciones de venta, según lo autoriza expresamente el artículo 30 del Decreto Ley 254.

Que sólo se dará trámite a las solicitudes recibidas dentro del plazo aquí estipulado, cuando se radique por el representante legal de la entidad correspondiente o su delegado con plenas facultades para comprometer a la entidad pública interesada, solicitudes que deberán radicarse en la Carrera 59 # 64-207 Barrio Prado Viejo de la ciudad de Barranquilla, Atlántico, en horario de correspondencia.

Placa Anterior	Hospital	Tipo	Clase	Marca	Modelo	Valor
OQN546	NIÑO JESUS	Ambulancia	Camioneta	HYUNDAI	2006	\$ 16.750.000
OCM732	NIÑO JESUS	Ambulancia	Camioneta	NISSAN	2013	\$ 19.700.000
Valor Total						\$ 36.450.000



E.S.E HOSPITAL NIÑO JESÚS
DE BARRANQUILLA
EN LIQUIDACIÓN

Decreto Ordenanza N° 000421 12/11/2021
Correspondencia [Carrera 59 # 64](#) - 207 Barrio Prado Viejo Barranquilla, Atlántico
procesoliquidatorio.ninojesus@esesenliquidacion.com